

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_134/2016

San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_66/2016** de fecha nueve de junio del corriente año; solicitando la información siguiente:

1. Política o lineamientos de austeridad y ahorro de la CEPA.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. En cumplimiento a lo establecido en los Art. 70, 71, 72 y 75 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se notifica que esta Unidad no ha recibido respuesta por parte de la Gerencia General de esta Institución en remitir dicho documento a esta Unidad y así dar cumplimiento a los plazos establecidos por esta ley y poder ser entregada a la peticionada de acuerdo al Art. 3 por ser información pública; por tanto y en cumplimiento a los artículos antes mencionado se notifica conforme a lo establecido por la Ley la falta de respuesta por parte de la Unidad Administrativa que posee dicho documento.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo _____ se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_134/2016 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

